

## APERTURA

### CONCURSO DE TRASLADO POR AÑOS DE SERVICIO EN ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021 (4-08-2020)

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público las vacantes sometidas al Concurso de Traslado por Años de Servicio en Áreas de Dificil Acceso, que corresponden a cargos docentes de:

- Educación Pre- Escolar
- Educación Primaria
- Maestros Especiales
- Profesores de Educación Pre-Media y Media (diurnas – vespertinas y puente)

Sólo podrán participar en este concurso los (as) docentes que laboran en los centros educativos ubicados en áreas de difícil acceso, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que estén nombrados en condición permanente. Se considera permanente, el docente que ha cumplido el período probatorio;
- b) Que estén en el ejercicio de la docencia escolar, salvo la asignación de funciones de supervisión educativa o directivas en los centros educativos. Se entiende por docencia escolar, que estén impartiendo clases;
- c) Que no estén en uso de licencia, salvo la licencia por gravidez;
- d) Que laboren en centros educativos ubicados en lugares de difícil acceso;
- e) Que no hayan sido trasladados el año anterior.

Los educadores podrán postularse a través del proceso de vacantes en línea a partir del 4 al 12 de agosto.

El o la docente que participe no podrá **renunciar** al traslado. El Ministerio de Educación advierte que no atenderá ningún reclamo en este aspecto y en caso que el docente no asista al centro educativo al que fue trasladado, se procederá con el abandono del cargo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la medida. (Artículo 56 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010).

Este concurso tiene como fundamento la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y el Decreto Ejecutivo 203 del 27 de septiembre de 1996.

  
**MARUJA G. de VILLALOBOS**  
Ministra de Educación

